

SALTA, 22 AGO 2019

RESOLUCIÓN 399

Expediente N° 14177/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Luciano PEREZ LUGO solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luciano PEREZ LUGO confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se giren las actuaciones a los Profesores Responsables de las asignaturas para su consideración y análisis de equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes emitieron dictamen al respecto.

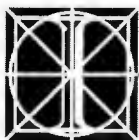
Que la Tabla de Calificaciones de la universidad de origen considera de CERO (0) a CINCO (5) aplazado y de SEIS (6) a DIEZ (10) aprobados, se aplicará la Tabla de de Equivalencias de la Escala de Calificación aprobada en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 181-D-2015 para la equiparación con nuestra Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Luciano PEREZ LUGO, L.U. N° 314552, alumno de la carrera de Ingeniería Química, aprobó en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, y que se detallan a continuación:



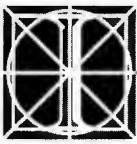
RESOLUCIÓN **399**

Expediente Nº 14177/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES	
INGENIERÍA QUÍMICA	BIOQUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 03/10/2018 con Nota OCHO (8), según consta en Libro S/N, Acta 78852, Folio S/N.	NO REGISTRA
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 12/08/2015 con Nota SIETE (7), según consta en Libro S/N, Acta 69289, Folio S/N.	NO REGISTRA
QUÍMICA INORGÁNICA	Por QUÍMICA INORGÁNICA: Aprobada el 17/12/2016 con Nota OCHO (8), según consta en Libro S/N, Acta 5611, Folio S/N.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura que a continuación se detalla, según lo aconsejado por el Profesor Responsable de la cátedra:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES	
INGENIERÍA QUÍMICA	BIOQUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICA I: Aprobada el 15/02/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro S/N, Acta 70449, Folio S/N.	Se aplica la Tabla de Equivalencia de la Escala de Calificaciones Res. FI N°181-D-2015 Aplazado el 21/12/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 70118, Folio S/N. Nota Original CUATRO (4) INSUFICIENTE.
	Por MATEMÁTICA II: Aprobada el 24/07/2018 con Nota OCHO (8), según consta en Libro S/N, Acta 77714, Folio S/N.	Aplazado el 19/12/2017 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 76061, Folio S/N. Nota Original CUATRO (4) INSUFICIENTE. Aplazado el 03/04/2018 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 77238, Folio S/N. Nota Original CUATRO (4) INSUFICIENTE.



Expediente N° 14177/19

TEMAS COMPLEMENTARIOS:

Series. Series de Potencias y Series de Taylor.

ARTÍCULO 3°.- No otorgar equivalencia en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II, ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, FÍSICA I, QUÍMICA ORGÁNICA, INFORMÁTICA, ANÁLISIS NUMÉRICO ni QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL, según lo aconsejado por la Profesora Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Luciano PEREZ LUGO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

N

399

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa